



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL POR LA QUE SE NOMBRA EL TRIBUNAL DE LA PRUEBA DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO AL PRIMER NIVEL DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE TÉCNICO DEPORTIVO EN ESQUÍ ALPINO, CONVOCADA POR EL CENTRO PRIVADO AUTORIZADO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS “ENTUAYUDA SPORT” DE VALLADOLID.

Visto el expediente del Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas “Entuayuda Sport” de Valladolid solicitando el nombramiento del tribunal de la prueba de carácter específico para el acceso primer nivel de las enseñanzas deportivas de Técnico Deportivo en Esquí Alpino, del cual son los siguientes extremos sus:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Vista la solicitud del Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas “Entuayuda Sport” de Valladolid, con fecha de registro de 15 de enero de 2025, en la que se solicita el nombramiento del tribunal de la prueba de carácter específico para el acceso al primer nivel de las enseñanzas deportivas de Técnico Deportivo en Esquí Alpino, convocada por el Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas “Entuayuda Sport” de Valladolid, y a la que se adjuntan los títulos acreditativos de los tres evaluadores propuestos y de sus suplentes.

Segundo.- Comprobado que, según figura en la mencionada solicitud, la fecha de realización de la mencionada prueba será el día 30 de enero de 2025 en la estación de Esquí de San Isidro, Puebla de Lillo (León).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 7.4 de la Orden EDU/767/2020, de 6 de agosto, por la que se desarrollan aspectos relacionados con el acceso, la admisión y la matriculación de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, en el que se determina que “Con al menos diez días hábiles de antelación a la realización de las pruebas, quienes ostenten la dirección de los centros docentes deberán solicitar a la dirección general competente en materia de enseñanzas deportivas de régimen especial dicho nombramiento”.

Segundo.- Es de aplicación igualmente, Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas.

Atendiendo al Decreto 14/2022, de 5 mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, que en su artículo 10 atribuye la competencia en materia de Enseñanzas de Régimen Especial a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, y vistos los preceptos citados y los demás de general aplicación,





Junta de Castilla y León

Consejería de Educación
Dirección General de Formación Profesional
y Régimen Especial

SE RESUELVE

NOMBRAR el tribunal de la prueba de carácter específico para el acceso al primer nivel de las enseñanzas deportivas de Técnico Deportivo en Esquí Alpino, convocada por el Centro Privado Autorizado de Enseñanzas Deportivas “Entuayuda Sport” de Valladolid.

TITULARES		SUPLENTE	
Presidente:	D. Luis Fermín Ursua Sarmiento	Presidenta:	D.ª Estrella Gordaliza Ramos
Secretario:	D. Emilio González Del Hoyo	Secretaria:	D.ª Mª Milagros González Gómez
Evaluador:	D. Raúl Blanco González	Evaluador:	D. Julio Castro Reinoso
Evaluador:	D. Ernesto Romero Centeno	Evaluador:	D. Luís Anias Martín
Evaluador:	D. Jorge Carlos Hernández Llorente	Evaluador:	D. Javier Madrigal Burgaleta

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y
RÉGIMEN ESPECIAL

